

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

Resultando desconocido en el domicilio social que consta en esta Administración, avenida Ciudad de Barcelona, número 154, de Madrid, la empresa URBAJAR, S.L., en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se notifica al interesado que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2013, se declara formalmente resuelto el contrato de obras «rehabilitación del Ayuntamiento», suscrito el día 8 de abril de 2009.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, el interesado podrá tomar conocimiento íntegro de la notificación, en oficinas municipales de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, Calle Villasante, número 1.

Ocaña 4 de enero de 2013.-La Secretaria, Amalia González Jabardo.

N.º I.- 1369